

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLAN VIEJO

REGIÓN : DE ÑUBLE

Seleccionar región

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
87
Fecha de Aprobación
14 MAR 2019
ROL S.I.I
614-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2215 de fecha 06.08.2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 40,46 m² ubicada en [REDACTED] CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° [REDACTED] lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo VILLA EDUARDO FREI RUIZ TAGLE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.



2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	[REDACTED]
CIRILA DEL CARMEN FUENTES DIAZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T. [REDACTED]

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
EDGAR SEBASTIAN JOFRE GUTIERREZ	CONSTRUCTOR CIVIL
	R.U.T. [REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la USUC.

DIRECTORA
 PATRICIA AGUAYO BUSTOS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

RGC/gss

